



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00043852--UNC-ME#FP

---

VISTO

El dictado de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica en el año 2022; y

CONSIDERANDO

Que la alumna Sonia Cuevas DNI:25656917 presentó solicitud de beca al Comité Académico de la citada Carrera.

Que en el Reglamento de la Carrera en su Artículo N° 60 está previsto la asignación becas.

Que el Comité Académico de la citada Carrera, ha resuelto otorgarle a la alumna Sonia Cuevas DNI:25656917 un descuento del 50% sobre el arancel de la matrícula y las 10 (diez) cuotas previstas en la RD-2022-128-E-UNC-DEC#FP para el año 2022.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Sonia Cuevas DNI:25656917 el beneficio de una beca del 50% sobre el arancel de Matrícula y 10 (diez) cuotas sobre el arancel de Matrícula y 10 (diez) cuotas previstas en la RD-2022-128-E-UNC-DEC#FP para el año 2022 de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar

